

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 5
MARTES 14 DE JUNIO 2016**

En Las Condes, a 14 de Mayo de 2016, siendo las 18:30 horas, se da inicio a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don José María Eyzaguirre, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Santiago Torrejón Silva, Rafael Muñoz Loyola, Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela y Carmen Rodríguez Baeza.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia y Patricio Camus Valdebenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Harold Fritz Balzer, Mónica Gana Valladares, Arturo D' Ottone Cefaratti, Edith Venegas Valenzuela, Clara Cortés Moyano, Elba Tosso Torres, Carlos Gajardo Roberts, Mauricio Molina Ariztúa, James Raby Retes y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Raimundo Tapia, Encargado Técnico Comunal del INE; Ignacio Salazar, Director Ejecutivo Inmobiliaria Territoria; Francisco Rencoret, Director Ejecutivo Inmobiliaria Territoria; Paula Martínez, Gerente de Brand & Marketing Inmobiliaria Territoria y Ricardo Scaff, Director del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que habiendo el quórum establecido en la ley, corresponde, en nombre de Dios, abrir la sesión correspondiente al mes de junio 2016.

ORDEN DEL DIA

1. APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2016

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta si existe alguna observación respecto del Acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de mayo de 2016, la que fue distribuida oportunamente a los señores Consejeros.

No habiendo observación respecto del Acta indicada precedentemente, se aprueba por unanimidad.

2. **PRECENSO 2016**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que se encuentra presente en la sala don Raimundo Tapia Moreno, Encargado Técnico Comunal del INE, quien realizará una presentación respecto del proceso del PRECENSO 2016 y CENSO 2017, a quien da la palabra.

El Encargado Técnico Comunal del INE, señor Raimundo Tapia, informa que realizará una pequeña presentación informativa respecto del proceso que se está desarrollando en la comuna de Las Condes, en cuanto al PRECENSO 2016, cuyo proceso fue iniciado con fecha 01 de junio de 2016.

El no contar con una Base de Datos oficial, luego del Censo realizado el año 2012, origina una situación de emergencia, la cual es factible resolver a través de la aplicación de un nuevo CENSO, que se denominó “CENSO de Hecho”. La aplicación de este instrumento será efectuada “a la antigua”, en términos que se encuentra programada para un día feriado, miércoles 19 de abril de 2017, para efecto que las familias se encuentren en sus domicilios. A diferencia del CENSO efectuado el año 2012, el cual consideraba 23 preguntas, este nuevo CENSO consta sólo de 12 preguntas.

Dado que el CENSO 2017 se contempla realizar en un solo día, se requiere efectuar previamente un PRECENSO, cuyo objetivo principal es dividir con criterio técnico la totalidad del territorio nacional en sectores censales, lo cual permitirá estimar, distribuir y focalizar los recursos humanos y físicos necesarios, para el correcto desarrollo del CENSO, a realizarse el 19 de abril de 2017.

Es así que, actualmente, se está trabajando en la actualización cartográfica, enumeración y sectorización. La enumeración es sumamente importante, puesto que permite al Censista saber cuántas personas debe censar en una manzana.

El PRECENSO considera registrar sólo tres preguntas formales por parte de los enumeradores. Estas son:

- ¿Cuántas personas viven en esta vivienda?
- ¿Cuántos son hombres y cuántas son mujeres?
- ¿Se comparte presupuesto para alimentación?

Solicita a los miembros del COSOC que informen a sus respectivas organizaciones que el PRECENSO considera sólo tres preguntas, por lo que no puede aceptarse que realicen un número mayor de preguntas. En caso que así fuera, solicita que se haga llegar la información al Instituto Nacional de Estadísticas – INE.

Todos los Precensistas tendrán la obligación de vestir un uniforme distintivo, que consta de un jockey y una pechera de color azul, ambas prendas con el logo del INE y portarán una credencial con su nombre, apellido y rut. En el caso de Las Condes, los Precensistas también usarán una casaca color rojo bajo la pechera de color azul, la cual fue entregada por parte del municipio, por lo que será sumamente sencillo identificar a dichas personas. Los Precensistas tienen estrictamente prohibido concurrir a un domicilio sin portar su credencial y los encuestados pueden corroborar el rut del Precensista la página web del INE: www.censo2007.cl, en la página web de la Municipalidad de Las Condes. Si aun así se sostiene alguna sospecha pueden consultar directamente a Carabineros, quienes trabajan coordinadamente con el INE, de manera de garantizar la transparencia de este levantamiento a nivel país.

Reitera que, en la comuna de Las Condes, el PRECENSO comenzó el 01 de junio de 2016 y se extenderá hasta el 31 de agosto de 2016. Para lograr dicho proceso, es importante considerar las siguientes características de la comuna de Las Condes:

- Es una comuna dormitorio con zonas de alta densidad poblacional, siendo una de las 10 comunas con más habitantes del país. Concentra edificaciones con uso diferente al habitacional.
- Posee sectores con acceso restringido para los no residentes.
- Cuenta con lugares de riesgo para el personal de terreno.
- Largas distancias y dificultades de desplazamiento para el equipo en terreno.

En cuanto a la Información Territorial, la comuna de Las Condes posee una población estimada de 246.474 personas, de acuerdo a los datos obtenidos en el CENSO 2002 y 110.032 viviendas compuestas por 35.600 casas y 74.432 departamentos, de acuerdo a información entregada por el municipio. Las Condes, es la cuarta comuna más grande de la Región Metropolitana y la séptima a nivel país. Asimismo, de acuerdo a la proyección del INE, Las Condes cuenta con 8.934 edificaciones de uso no residencial.

El INE ha dividido la comuna de Las Condes en 16 distritos censales, lo que equivale a 82 zonas censales y 1.670 manzanas.

El proceso del PRECENSO cuenta con un equipo de trabajo de 35 personas, entre los cuales se considera a 21 son enumeradores y 5 supervisores en terreno. El INE está coordinado con el Departamento de Seguridad Ciudadana, donde también se encuentran registrados los datos de todo el equipo de trabajo y los territorios que se abarcan semanalmente.

A continuación, consulta si existe alguna duda respecto de la materia.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que la presentación ha sido sumamente clara, por lo que entiende que no existen consulta respecto de la misma. Agradece la información entregada a don Raimundo Tapia, Encargado Técnico Comunal del INE.

3. PROYECTO APOQUINDO ESQUINA ENCOMENDEROS

Se deja constancia que, a solicitud de los representantes de Inmobiliaria Territoria, dicho tema será tratado en forma reservada.

4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), recuerda que, en la sesión celebrada en el mes de mayo, el Concejal David Jankelevich, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, junto a don Ricardo Scaff, Director de Aseo y Ornato, efectuó una exposición respecto del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. En dicha oportunidad, se informó que el proceso de certificación requería conformar un Comité Ambiental Comunal (CAC), para lo cual se requería de la participación del COSOC. Da la palabra a don Ricardo Scaff, Director de Aseo y Ornato, para efecto que explique en forma más detallada dicha materia, previo a nombrar a las personas que integrarán dicho comité, en representación del COSOC.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, señala que, efectivamente, se requiere de la cooperación de la comunidad para efecto de constituir el Comité Ambiental Comunal, razón por la cual recurre al COSOC, dado que representa a todos los estamentos de la comuna de Las Condes.

Los principios fundamentales del Comité Ambiental Comunal son la participación, la responsabilidad, la prevención y el seguimiento, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Monitorear el avance de la Estrategia Comunal.
- Apoyar las líneas estratégicas y vigilar el proceso de implementación del sistema de Certificación Ambiental en el Municipio (SCAM).

Lo anterior, sin perjuicio de otras funciones que desee realizar por cuenta propia. El Comité Ambiental Comunal debe constituirse en un acto formal y debe estar integrado, en lo posible, por representantes de la comunidad y el empresariado local. Durante el proceso de obtención de la certificación, el CAC podrá estar formado de hecho, pudiendo el año siguiente obtener la personalidad jurídica.

Los integrantes del Comité Ambiental Comunal deberán ser elegidos por sus pares, a través de los mecanismos que estimen pertinentes y estará constituida al menos por un Presidente, un Secretario General y un Tesorero. Se podrán generar otros cargos dependiendo de la cantidad de miembros. El Comité estará asesorado por el encargado o coordinador ambiental del municipio, quien actuará como secretario técnico, cargo designado en el suscrito, en su calidad de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Por otra parte, se contará con un comité conformado por el municipio, de manera de elaborar, en conjunto, los lineamientos, estrategias, seguimiento y planificación de temas medio ambientales de la comuna de Las Condes.

Dado lo anterior, para proceder a cumplir con los plazos establecidos en el proceso de Certificación Ambiental Municipal Nivel Básico, se solicita al COSOC que designe al Presidente, Secretario, Tesorero y Director, quienes formarán parte del Comité Ambiental Comunal, de manera que se inicie el proceso de certificación medioambiental.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), sugiere que, en la próxima sesión del COSOC, se informen los nombres de las personas que desean participar en el Comité Ambiental Comunal, entre las cuales se designen los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Director.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, acoge la sugerencia del Presidente del COSOC, dado que aun existe plazo para dichos efectos. Lo anterior, dará tiempo para efecto de realizar la convocatoria, a nivel municipal, de manera que el próximo mes se encuentre conformado el Comité Ambiental Municipal.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), solicita a los miembros del COSOC que estén interesados en participar en dicho comité se lo hagan saber a la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal, a lo menos, una semana antes de la próxima sesión.

5. CUENTA DE COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que corresponde dejar constancia en Acta que se efectuaron las siguientes comisiones de especialidad durante la última sesión del Consejo Comunal.

- 12 Mayo 2016 : Comisión de Hacienda.
- 12 Mayo 2016 : Comisión de Urbanismo.
- 12 Mayo 2016 : Comisión de Transporte.
- 19 Mayo 2016 : Comisión de Urbanismo.
- 19 Mayo 2016 : Comisión Mixta (Social y Deportes).
- 19 Mayo 2016 : Comisión de Hacienda.
- 19 Mayo 2016 : Comisión de Urbanismo.
- 26 Mayo 2016 : Comisión de Hacienda.
- 26 Mayo 2016 : Comisión de Salud.

- 01 Junio 2016 : Comisión Mixta (Social y Medio Ambiente).
- 02 Junio 2016 : Comisión de Salud.
- 03 Junio 2016 : Comisión de Salud.
- 09 Junio 2016 : Comisión de Hacienda
- 09 Junio 2016 : Comisión Mixta (Social y Seguridad).
- 09 Junio 2016 : Comisión Social.

Consulta si algún Consejero desea dar cuenta respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad señaladas precedentemente.

- Comisión de Hacienda

El señor Jaime Figueroa, informa que, en el último tiempo, el Concejo Municipal ha aprobado dos modificaciones presupuestarias, las cuales fueron examinadas en Comisión de Hacienda con fecha 28 de abril y con fecha 19 de mayo de 2016. Ambas modificaciones implicaron mayores ingresos, los cuales fueron distribuidos en distintos ítems del Presupuesto Municipal.

Por otra parte, con fecha 09 de junio de 2016, se convocó a una Comisión de Hacienda, para efecto que la Dirección de Control Interno explicara la labor de control que realiza en las distintas áreas de la Municipalidad de Las Condes, conforme se establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dicha comisión fue sumamente interesante, razón por lo cual se acordó reunirse dos veces al año, para efecto de informar el estado de avance que presentan las funciones de control que ejerce dicha unidad, principalmente, aquello relacionado al presupuesto municipal, programas de la DECOM, corporaciones, fundaciones y otros controles que no son indirectamente administrados por el municipio.

- Comisión Social

La señora Leonor Cabrera, informa que, con fecha 09 de junio de 2016, se convocó a una Comisión Social, para efecto de examinar los siguientes temas:

- Subvención directa a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado – COANIQUEN, por un monto de M\$ 30.000.
- Proyecto Fondevé de la Junta de Vecinos Parque Apoquindo C-17, denominado “Cambio de Pavimentos en Áreas Comunes del Conjunto Habitacional Apoquindo N° 7550 y N° 7.600”.
- Adjudicación de la Licitación Pública llamada para el Servicio de Aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares en Terreno y su posterior digitación en la comuna de Las Condes. Toda persona que contaba con Ficha de Protección Social al 31 de diciembre de 2015, pasan a formar parte del Registro Social de Hogares, por lo que no necesitan ser reencuestados, para efecto de acceder a los distintos beneficios, programas y prestaciones sociales de la Municipalidad de Las Condes.

6. VARIOS

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra en el punto “Varios”.

a) DA CUENTA RESPECTO A CARTA ENTREGADA EN LA MONEDA

La señora Nadia Serrano, informa que, con fecha 13 de mayo, un grupo de adultos mayores y Presidentes de Juntas de Vecinos acompañaron a la Concejal Carolina Cotapos a La Moneda, a entregar una carta formal a la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República, para efecto de solicitarle que las personas mayores de edad tuviesen gratuidad en el medio de transporte público Transantiago. En dicha carta, se acompañaron alrededor de 20.000 firmas de adultos mayores del país, apoyando dicha solicitud.

b) **CONSULTA RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN AL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL**

La señora Nadia Serrano, en cuanto a la conformación del Comité Ambiental Comunal, señala que, hasta hace dos años atrás, integraba seis comisiones de especialidad, pero posteriormente se estableció que cada Consejero podía postular a un máximo de dos comisiones.

Dado lo anterior, consulta si para integrar el Comité Ambiental Comunal sólo se debe pertenecer a una comisión de especialidad o se establecerá algún requisito distinto para esos efectos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), responde que son dos cosas distintas, puesto que, en este caso, se trata de un comité ambiental del municipio, no de una comisión de especialidad del COSOC. En el Comité Ambiental Comunal debe ser conformado por un Presidente, Secretario, Tesorero y algunos Directores.

c) **CONSULTA POR ESTADO DE SALUD DE DON JAMES RABY, CONSEJERO**

El señor Antonio Gutiérrez, consulta si algún miembro del COSOC se ha comunicado con el Consejero James Raby, para saber cómo se encuentra de salud.

El señor Jaime Figueroa, responde que se comunicó con don James Raby, quien, lamentablemente, sufre de cáncer, por lo que ha sido intervenido en dos oportunidades. Actualmente, se encuentra en proceso de recuperación con bastante buen ánimo.

d) **DA CUENTA RESPECTO DE CUENTA ANUAL DE SEGURIDAD COMUNA DE LAS CONDES**

El señor Jaime Figueroa, informa que la 17ª y 47ª Comisarías dieron cuenta respecto de la Cuenta Anual de Seguridad en la comuna de Las Condes, la cual fue sumamente interesante. Entre otras cosas, el Comisario de Las Tranqueras informó que sólo, en un 15% de los delitos cometidos en esta comuna, en el último año, hubo detenidos, lo cual llama bastante la atención.

Reitera que dicha actividad fue sumamente interesante y además, fue bastante grato compartir con las autoridades policiales y con los representantes de seguridad de la comuna de Las Condes.

La señora Nadia Serrano, señala que claramente, hoy día, la delincuencia está arrasando en el país, a lo cual se suma, además, que la comuna de Las Condes cuenta con una muy baja dotación de Carabineros. Sin embargo, considera importante destacar que gracias al apoyo del Departamento de Seguridad Ciudadana y a los programas que se desarrollan a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se ha logrado aminorar bastante los delitos de Las Condes; de lo contrario, tendrían un índice de delincuencia bastante mayor.

En Las Condes, el municipio financia múltiples programas de seguridad, entre otros, patrulleros, motorizados, ciclistas y guardias compartidos, todos los cuales ayudan bastante en la labor de seguridad. Por ejemplo, en el último tiempo, su sector ha sido muy afectado por distintos delitos, pero también es importante destacar que están siendo bastante apoyado por los distintos programas que desarrolla la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Entre otras cosas, cuentan con una caseta de seguridad y con patrullaje más continuo, con lo cual ha aumentado la sensación de seguridad entre los vecinos.

Invita a todos los Presidentes de las Juntas de Vecinos a que participen en las reuniones que se organizan en las instalaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, para efecto de apoyar aún más las gestiones que se realizan en materia de seguridad. A su juicio, es sumamente importante trabajar en conjunto con el municipio y con la policía, para efecto de combatir la delincuencia.

e) **FALLO EMITIDO POR CORTE SUPREMA**

El señor Rafael Muñoz, señala que deben congratularse por el hecho que la Corte Suprema haya revocado la decisión de la Corte de Apelaciones, permitiendo elevar los globos cautivos en la comuna de Las Condes. Solicita que se haga llegar esta congratulación al señor Alcalde por cómo defendió esta iniciativa, cosa que no alcanzó a ser apoyada por el COSOC, pese a que era una inquietud de muchos de los miembros de este órgano. No obstante, espiritualmente, acompañaron al Alcalde en este proceso, razón por la cual también se sienten exitosos.

f) **AGRADECE GESTION REALIZADA POR SECRETARIA EJECUTIVA**

El señor Antonio Gutiérrez, agradece a la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC, por la gestión realizada para obtener una insignia corporativa del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los Consejeros aplauden la gestión realizada por la señora Andrea Godoy.

e) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 12 julio de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del COSOC.

MARIA ANGELICA FERNANDEZ
Secretaria Municipal Subrogante